

Información clave del **Fondo de Pequeños Proyectos (FPP)**

¿QUÉ QUIERE LOGRAR EL FPP?

Nuestro objetivo es impulsar un cambio positivo fortaleciendo a las organizaciones de base y colectivos de la sociedad civil boliviana para que mejoren sus condiciones de vida, defiendan sus derechos y/o promuevan la corresponsabilidad ciudadana.

¿A QUIÉNES APOYA?

El Fondo de Pequeños Proyectos (FPP) proporciona recursos financieros a organizaciones democráticas, movimientos sociales y sectores populares. Estas organizaciones pueden ser:

- Organizaciones comunales y grupos de base
- Comunidades, sindicatos y organizaciones campesinas
- Comunidades de pueblos indígenas y originarios
- Asociaciones de productores
- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones juveniles
- Organizaciones de niños, niñas y adolescentes
- Grupos barriales
- Juntas de vecinos y OTB
- Organizaciones laborales, gremiales, sindicales
- Cualquier otro tipo de agrupaciones sociales
- Pequeñas organizaciones de sociedad civil

¿DE DÓNDE VIENEN LOS FONDOS?

Los recursos del Fondo de Pequeños Proyectos son proporcionados por *Brot für die Welt* - Pan para el Mundo Servicio Protestante para el Desarrollo, que ha delegado la administración del Fondo de Pequeños Proyectos a UNITAS.

¿CÓMO SOLICITAR FINANCIAMIENTO?

1. Para solicitar financiamiento es necesario elaborar una propuesta que exprese lo que la organización pretende llevar a cabo, de acuerdo con la [Guía para la elaboración de proyectos](#)¹.
2. En la elaboración del proyecto o, por lo menos en su discusión antes de presentarlo a UNITAS, deben participar todas las personas involucradas en la ejecución de las acciones y en la administración de los recursos.
3. El proyecto debe contar con el aval o el respaldo de una institución reconocida, una parroquia o una persona referente en la temática abordada. Esta institución o persona será corresponsable de la ejecución de las actividades, del buen uso de los fondos y de la presentación de los informes.
4. Las solicitudes deberán enviarse a UNITAS ya sea mediante WhatsApp, o correo electrónico o en la ciudad de La Paz, bajo el siguiente detalle: Enviar la documentación completa indicando en el asunto: **"Postulación FPP - [Nombre de la Organización]"**, puede enviar por cualquiera de las siguientes tres vías:
 - Oficina de UNITAS: Calle Luis Crespo N° 2532, Sopocachi, La Paz - Bolivia
 - Whatsapp: celular UNITAS: 777 00974
 - Correo electrónico: pequeñosproyectos@redunitas.org

MONTO Y DURACIÓN DEL APOYO

- Para Iniciativas económico-productivas, o Servicios básicos, o Ayuda en emergencias: Financiamiento de hasta Bs.28,000.-- por proyecto.
- Para el área de Arte e innovación digital: Financiamiento de hasta Bs.14,000.-- por proyecto.
- La duración máxima de ejecución de cada proyecto será de 6 meses.

¿QUÉ ASPECTOS SON IMPORTANTES PARA EL FPP?

Fortalecer a las organizaciones implica trabajar con perspectiva de género y con enfoque intercultural y generacional. Las propuestas deben integrar estos tres enfoques:

¹ La guía se encuentra en nuestra web (www.redunitas.org/fpp) o en formato impreso que pueden recoger de nuestras oficinas en la ciudad de La Paz, o solicitar mediante mensaje de Whatsapp.

- La perspectiva de género contribuye a lograr la equidad entre hombres y mujeres, y facilita el reconocimiento de las necesidades y aportes de las mujeres en la vida organizativa y en la comunidad.
- El enfoque intercultural considera los conocimientos y modos de ser de las diferentes culturas que conviven en nuestro país y específicamente, los aportes de los pueblos indígenas y originarios.
- El enfoque generacional, considera las necesidades específicas de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, y promueve su reconocimiento como actores del desarrollo.

¿QUÉ INICIATIVAS APOYA?

1. **Económico-productivas:** Proyectos que generen o mejoren ingresos familiares y comunitarios (ej: producción agrícola, artesanías, microemprendimientos).
2. **Servicios básicos:** Proyectos que mejoren el acceso a agua potable, saneamiento básico, energía, y otros servicios esenciales para la comunidad.
3. **Apoyos de emergencia:** Acciones de respuesta ante desastres naturales (inundaciones, sequías, incendios) o situaciones de crisis que afecten a la comunidad.
4. **Innovación social²** (nueva área): Propuestas de colectivos de jóvenes, iniciativas ciudadanas y defensores de derechos que utilicen el arte, la cultura o las herramientas digitales para fomentar la participación social, la incidencia social, económica, político institucional y ambiental, o la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente.

¿QUÉ EXCLUYE?

Los recursos proporcionados por el FPP **no pueden ser usados** para cubrir:

- Gastos de personal (sueldos, bonos o cualquier otro tipo de remuneración).
- Alquiler de oficina o construcción de sedes sociales.
- Compra de equipos (equipos de computación, muebles y enseres, etc.).
- Gastos imprevistos (lo que no está definido).

¿CÓMO SE APRUEBAN LOS PROYECTOS?

UNITAS se encarga de la recepción de los proyectos y realiza una revisión previa por orden de llegada.

² Innovación social se entiende como la creación e implementación de nuevas soluciones (productos, servicios, modelos o procesos) que buscan abordar problemas sociales de forma efectiva, eficiente y sostenible, generando impacto inclusivo y equitativo en la sociedad y promoviendo participación comunitaria, colaboración entre diversos actores y mejora de la calidad de vida de las personas y comunidades.

- Los proyectos que no cumplen con todos los requisitos se devuelven a los solicitantes.
- Los proyectos que pasan la revisión previa se presentan al Comité Externo de Calificación que se reúne periódicamente de acuerdo con cronograma publicado.
- Concluida la reunión del Comité, se comunica la decisión: aprobado o rechazado.
- Los solicitantes de proyectos aprobados firman un Convenio con los compromisos que asumen las partes.
- El Convenio debe ser firmado por las y los responsables del proyecto y por la institución aval.
- Una vez devuelto el Convenio firmado, se procede al desembolso de los fondos.
- Una vez concluido el proyecto debe realizar su rendición de cuentas y envío de respaldos en el formato establecido por UNITAS (ver Guía para la presentación de informes narrativo y financiero FFP) en un plazo no mayor a 30 días calendario.

¿CÓMO SE RINDE CUENTAS?

Concluida la ejecución del proyecto, es necesario preparar y presentar dos informes: uno narrativo y otro financiero.

El informe Narrativo describe las actividades realizadas en la ejecución del proyecto, la participación de los miembros de la organización y los resultados obtenidos. Debe incluir fotografías (en CD y en físico) y otros anexos que la organización crea conveniente. (ver [Guía de Elaboración Informes Narrativo y Financiero](#)).

El informe Financiero presenta el detalle de los gastos realizados, de acuerdo con el presupuesto del proyecto aprobado. El informe debe estar acompañado de las facturas y comprobantes originales de los gastos realizados.

No se puede rendir cuentas de gastos no presupuestados en el proyecto. Para realizar cambios en el presupuesto, se requiere la autorización previa de UNITAS. Esta autorización se otorga por escrito. Los recursos que no han sido utilizados o no están suficientemente justificados (mediante facturas o comprobantes de pago) deben ser devueltos. La devolución se hace depositando los fondos sobrantes en la cuenta bancaria de UNITAS.

La presentación de ambos informes debe realizarse de acuerdo con las [Guía de Elaboración Informe Narrativo](#) y [Guía de Elaboración Informes Financieros](#).